

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34530 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz sobre otorgamiento y modificación de determinadas concesiones situadas en el Puerto de la Bahía de Cádiz.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 30 de junio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

1. A "NAVANTIA, S.A.", CIF:A84076397, para la unificación de las concesiones de su titularidad en Cabezuela-Puerto Real, resultando concesión para la ocupación de una parcela de 136.741,85 metros cuadrados de superficie terrestre, 3.537,88 metros cuadrados de instalación y 54.522,60 metros cuadrados de lámina de agua, en Cabezuela - Puerto Real, para el desarrollo de actividades de construcción, reparación y desguace de buques, embarcaciones y demás artefactos navales y flotantes, carga y descarga de mercancía, potenciación de reparaciones, fabricación y desguace de bienes de equipo, maquinaria semipesada y equipamientos industriales en general.

Fecha Otorgamiento: 30/06/2016

Superficie otorgada: 136.741,85 metros cuadrados de superficie terrestre, 3.537,88 metros cuadrados de instalaciones y 54.522,60 metros cuadrados de lámina de agua.

Plazo: 33,14 años

Tasa de ocupación: 105.883,38 €/año

Tasa de actividad: 52.941,69 €/año

2. A "PETROITÁLICA, S.L.", CIF: B91916023, para la ocupación de una parcela para la construcción de un local destinado a la actividad de hostelería y áreas ajardinadas en la Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Fecha Otorgamiento: 30/06/2016

Superficie otorgada: 3.557,33 metros cuadrados de terreno

Plazo: 35 años

Tasa de ocupación: 9.588,48 €/año

Tasa de actividad: 3% volumen de negocio, con un volumen mínimo de 800.000 €/año

3. A "ECOSUR BAHÍA, S.L.", CIF: B11779857, con fecha 12/03/2010 para la ocupación de la nave n.º 10 del Muelle de Levante de la Dársena Pesquera del Puerto de Cádiz, cuyo objeto se amplía al de "Suministros industriales, alquiler y almacén de maquinaria y centro de transferencia de residuos sólidos (MARPOL V)".

Fecha Otorgamiento: 12/03/2010

Superficie otorgada: 763,52 metros cuadrados de superficie

Plazo: 20 años

Tasas de ocupación: 8.132,60 €/año

Tasas de actividad: 1,50% volumen de negocio, con un volumen mínimo de 350.000 €/año

4. A "CENTRO DEPORTIVO PUERTO DE CÁDIZ, S.L.U", CIF: B90216144, para la explotación parcial del Almacén n.º 1 en el Muelle Alfonso XIII de la Dársena de Cádiz, Zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con Destino a Centro de Actividades Físicas y Deportivas.

Fecha Otorgamiento: 30/06/2016

Superficie otorgada: 4.063,88 metros cuadrados

Plazo: 25 años

Tasa de ocupación: 58.092,81 €/año

Tasa de actividad: 18.377,84 €/año

5. A "BARGO GUADALETE, S.L.", CIF: B72301989, para la ocupación de 90 metros cuadrados en el paseo fluvial de la Avenida de la Bajamar de El Puerto de Santa María, Zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para la instalación de una edificación provisional de madera dedicada a hostelería.

Fecha Otorgamiento: 30/06/2016

Superficie otorgada: 90,00 metros cuadrados

Plazo: 10 años

Tasa de ocupación: 442,43 €/año

Tasa de actividad: 3% volumen de negocio, con un volumen mínimo de 300.000 €/año

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica para general conocimiento.

Cádiz, 13 de julio de 2016.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

ID: A160045592-1